

**III. OTRAS DISPOSICIONES****BANCO DE ESPAÑA**

- 2613** *Resolución de 3 de febrero de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 3 de febrero de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

**CAMBIOS**

1 euro =	1,1801	dólares USA.
1 euro =	183,92	yenes japoneses.
1 euro =	24,312	coronas checas.
1 euro =	7,4687	coronas danesas.
1 euro =	0,86230	libras esterlinas.
1 euro =	380,40	forints húngaros.
1 euro =	4,2205	zlotys polacos.
1 euro =	5,0951	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,5485	coronas suecas.
1 euro =	0,9173	francos suizos.
1 euro =	145,00	coronas islandesas.
1 euro =	11,4220	coronas noruegas.
1 euro =	51,3246	liras turcas.
1 euro =	1,6830	dólares australianos.
1 euro =	6,1685	reales brasileños.
1 euro =	1,6116	dólares canadienses.
1 euro =	8,1877	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,2201	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19790,00	rupias indonesias.
1 euro =	3,6419	shekel israelí.
1 euro =	106,3710	rupias indias.
1 euro =	1709,44	wons surcoreanos.
1 euro =	20,4245	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6407	ringgits malasios.
1 euro =	1,9532	dólares neozelandeses.
1 euro =	69,732	pesos filipinos.
1 euro =	1,4994	dólares de Singapur.

1 euro =	37,250	bahts tailandeses.
1 euro =	18,8218	rands sudafricanos.

Madrid, 3 de febrero de 2026.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.